

# VISTA ALEGRE OMIA

## REGIÓN AMAZONAS



**Ubicación:** Vista Alegre y Omia, provincia de Rodríguez de Mendoza, Amazonas

**Extensión:** 48,944.51 ha, desde los 1,600 hasta los 3,500 msnm

### Un poco de historia

El camino pre hispánico que une Molinopampa con Rioja acredita que hubo vínculos entre los chachapoya y luego los incas, con las culturas de lo que hoy es San Martín. Posteriormente, insignes viajeros de diferentes épocas lo transitaron; entre ellos estuvieron Martínez y Compañón, Raimondi, Hendee, Weberbauer, entre otros. Este camino es reconocido como parte del Capac Ñam.

### Importante biodiversidad que es necesario conservar para Amazonas, para el Perú y para futuras generaciones

#### Zonas de vida

Comprende 4 zonas: bosque muy húmedo montano bajo tropical (bmh-MBT), la mejor muestra y más extensa de estos bosques en Amazonas; bosque pluvial montano tropical (bp-MT), parte del cual se ha ido transformado a pajonales; bosque muy húmedo premontano tropical (bmh-PT) y bosque húmedo premontano tropical (bh-PT), ambos en pequeña extensión pero agregando diversidad ecológica y de especies al área protegida.

#### Flora

Estudios preliminares han identificado 587 especies de flora, de las cuales no menos de 7 son nuevas para la ciencia. Destacan entre otras dos especies de Cinchona o árbol de la quina, el cedro de montaña, 47 especies de orquídeas y numerosas plantas medicinales de uso por los pobladores locales.

amarilla y el mono nocturno andino. Entre las aves se encuentra la lechucita bigotona, restringida a Amazonas y San Martín y, junto con el espinero castaño, considerada, en peligro de extinción. De las 13 especies de rana que existen, la rana marsupial aguaruna solo se conoce de Amazonas y otras 4 especies solo de San Martín y Amazonas.



**aves**  
168 especies | 10 endémicas



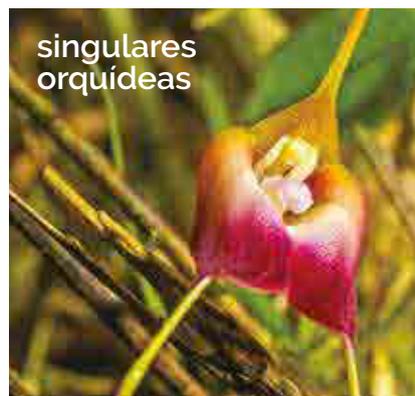
**anfibios/reptiles**  
16 especies | 6 endémicas



**mamíferos**  
39 especies | 6 endémicas



**flora**  
587 especies | 41 endémicas



singulares orquídeas



mono choro cola amarilla

#### Fauna

Se han identificado 223 especies de vertebrados. Entre los mamíferos destacan especies endémicas del norte de Perú, como el mono choro de cola

A pesar de su gran importancia ecológica, este bosque está gravemente amenazado. Por ello, su establecimiento como Área de Conservación Regional podrá asegurar su continuidad.

### Provisión de servicios ecosistémicos

- Corredor biológico con el Bosque de Protección del Alto Mayo y el ACA Huamanpata, permitiendo el flujo de especies que requieren grandes extensiones de territorio como el oso de anteojos y el puma.
- Protección de las cuencas altas del Tomchimillo.
- Captación (bosques de neblina), almacenamiento y filtración de agua de tres afluentes del río Mayo (San Martín).
- Mitigación del cambio climático por absorción de gases de efecto invernadero y depósitos de carbono.

### Importancia para Amazonas

Protege una muestra representativa y viable de los bosques montano bajos de nuestro país, garantizando la supervivencia de especies de flora y fauna que conforman el patrimonio biológico de Amazonas e incluyendo un número de especies nuevas para la ciencia. Protege, además, un camino de trascendencia histórica y brinda nuevas oportunidades a los pobladores vecinos al área.

### Importancia para el Perú

Contribuye a la conservación de la biodiversidad nacional, patrimonio de todos los peruanos. Ciento nueve especies de fauna y 20 especies de flora amenazadas a nivel nacional estarán protegidas en esta área, así como nuevas especies para la ciencia, descritas y por describirse. Contribuye también a la mitigación del cambio climático, al mantenerse las reservas de carbono en el bosque. Protege una sección del Capac Ñam o Camino Inca, extensa red de caminos perfeccionada por los incas, que permitió unir sus pueblos para una eficiente administración de sus recursos a lo largo del territorio andino.



Te invitamos a unirte a esta  
cruzada compartiendo el mensaje  
**#EstamosATiempo**

### ¿Qué estamos haciendo para asegurar que Vista Alegre Omia no desaparezca?

El Sistema de Conservación Regional de Amazonas (SICRE) reconoce los bosques y páramos de Vista Alegre Omia como una de las ocho áreas prioritarias a conservar en Amazonas. Desde el año 2012 se iniciaron los estudios necesarios para su establecimiento como Área de Conservación Regional, y se realizaron una serie de reuniones con los pobladores vecinos al área. En el año 2014, el Gobierno Regional de Amazonas presentó formalmente el expediente y, luego de sucesivas observaciones por el SERNANP, en febrero de 2018 el Consejo Directivo del SERNANP aprobó dicha solicitud, la que fue enviada al Ministerio del Ambiente para continuar el proceso de establecimiento. Finalmente, el 16 de junio, el ACR Vista Alegre Omia es establecida mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MINAM.